



O F I C I O

S/REF.	SGEA/JMH/2020P004,2020P005,2020P006,2020P007	DESTINATARIO
N/REF.		
FECHA	27 de agosto de 2021	D. Eugenio J. Domínguez Collado
ASUNTO	Respuesta a oficio de la SGEA "Notificación participación República Portuguesa en evaluación ambiental estratégica planes hidrológicos y de gestión del riesgo de inundación del Miño-Sil, Duero, Tajo y Guadiana"	Subdirector General de Evaluación Ambiental Departamento

Con fecha 29.09.2020 se ha recibido en esta Subdirección General oficio de ese órgano ambiental, confirmando la voluntad de la República Portuguesa de participar en la **evaluación ambiental estratégica conjunta de los planes hidrológicos y de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo y Guadiana**.

En respuesta a su escrito y de acuerdo con el apartado 4 del artículo 49 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, este órgano sustantivo ha notificado la participación de Portugal en la evaluación a las cuatro Confederaciones Hidrográficas, promotores de los respectivos planes.

En cumplimiento del artículo 49.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y de la disposición nº 12 del Protocolo de actuación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa de aplicación en las evaluaciones ambientales de planes, programas y proyectos con efectos transfronterizos, se le remite la siguiente documentación:

- Documento con el calendario en portugués de las consultas transfronterizas y las medidas para garantizar que las autoridades públicas portuguesas afectadas y el público interesado de Portugal puedan participar efectivamente en el procedimiento de evaluación ambiental.
- Borrador de plan hidrológico de tercer ciclo (2022-2027) y borrador de plan de gestión del riesgo de inundación de segundo ciclo (2022-2027) de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo y Guadiana.

CORREO ELECTRONICO:
Bzn-sqph@miteco.es

Plaza de San Juan de la
Cruz, 10
28071-MADRID
TEL.: 91 5975962





Esta documentación puede ser consultada y descargada en los siguientes enlaces web:

DOCUMENTACIÓN	ENLACE WEB
Borrador de Plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica	
Demarcación hidrográfica del Miño-Sil	https://www.chminosil.es/es/consulta-publica-del-proyecto-plan-hidrologico-de-cuenca-2022-2027
Demarcación hidrográfica del Duero	https://www.chduero.es/web/guest/borrador-de-proyecto-de-plan-hidrol%C3%B3gico1
Demarcación hidrográfica del Tajo	http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/PlanHidrologico/Planif_2021-2027/Paginas/BorradorPHT_2021-2027.aspx
Demarcación hidrográfica del Guadiana	https://www.chguadiana.es/planificacion/plan-hidrologico-de-la-demarcacion/ciclo-de-planificacion-2021-2027-en-revision/documentos-del-plan-hidrologico

DOCUMENTACIÓN	ENLACE WEB
Borrador de Plan de gestión del riesgo de inundación de la parte española de la demarcación hidrográfica	
Demarcación hidrográfica del Miño-Sil	https://www.chminosil.es/es/component/content/article/80-chms/2144-informacion-publica-del-plan-de-gestion-de-riesgos-de-inundacion-de-2-ciclo
Demarcación hidrográfica del Duero	https://www.chduero.es/web/guest/pgri-plan-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo-de-inundaci%C3%B3n-propuesta-
Demarcación hidrográfica del Tajo	http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/Riesgo_inundacion/Paginas/PlanDeGestion.aspx
Demarcación hidrográfica del Guadiana	https://www.chguadiana.es/planificacion/plan-de-gestion-del-riesgo-de-inundacion

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CSV : GEN-6a2d-4218-7282-519b-7878-1ed5-685d-5196

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VICTOR MANUEL ARQUED ESQUIA | FECHA : 30/08/2021 10:29 | Sin acción específica





- El estudio ambiental estratégico conjunto del plan hidrológico y del plan de gestión del riesgo de inundación (2022-2027) de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo y Guadiana. Esta documentación puede ser consultada y descargada en los siguientes enlaces web:

DOCUMENTACIÓN	ENLACE WEB
Estudio ambiental estratégico conjunto del plan hidrológico y del plan de gestión del riesgo de inundación (2022-2027)	
Demarcación hidrográfica del Miño-Sil	https://www.chminosil.es/images/planificacion/consulta-proyecto-ph-21-27/EAE/01.EAE Y RESUMEN NO TECNICO EAE.pdf
Demarcación hidrográfica del Duero	https://www.chduero.es/documents/20126/1418218/PHD22-27_000_00_EsAE-v00.pdf/621215a8-da66-0a4e-36a9-581af8ade851?t=1623405175882
Demarcación hidrográfica del Tajo	http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/PlanHidrologico/Planif_2021-2027/Documents/BorradorPHT_2021-2027/PHT_PGRI_2227_EstudioAmbientaEstrat%C3%A9gico.pdf
Demarcación hidrográfica del Guadiana	https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2021-06/EsAE_0.pdf

- El anexo en portugués de evaluación de los efectos del plan hidrológico y del plan de gestión del riesgo de inundación (2022-2027) de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo y Guadiana sobre el medio ambiente de Portugal (4 documentos en total)

Se ruega la remisión de la documentación citada a los Servicios centrales de la Agencia Portuguesa do Ambiente do Ministerio do Ambiente e da Transição Energética, de acuerdo con la disposición nº 12 del Protocolo, con el fin de que ésta realice las actuaciones indicadas en su disposición 13ª (consultas transfronterizas), y posteriormente informe a ese centro directivo en el plazo máximo de tres meses, sobre los potenciales efectos transfronterizos de los planes y las medidas para reducirlos o eliminarlos, según prevé su disposición 14ª.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CSV : GEN-6a2d-4218-7282-519b-7878-1ed5-685d-5196

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VICTOR MANUEL ARQUED ESQUIA | FECHA : 30/08/2021 10:29 | Sin acción específica





Se informa de que complementariamente a lo anterior, y en el marco del Convenio de Albufeira y de las relaciones bilaterales existentes con Portugal, esta Subdirección General va a notificar a la Presidenta da Comissão Interministerial de Limites e Bacias Hidrográficas Luso-Espanholas del Ministério dos Negócios Estrangeiros de la República Portuguesa el envío de dicha documentación al objeto de que la autoridad competente portuguesa pueda realizar las consultas transfronterizas a las administraciones afectadas y el público interesado de su país sobre los potenciales efectos transfronterizos de los planes españoles.

En Madrid, firma electrónicamente en la fecha sellada,

El Subdirector General de Planificación Hidrológica,

Víctor M. Arqued Esquía

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CSV : GEN-6a2d-4218-7282-519b-7878-1ed5-685d-5196

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VICTOR MANUEL ARQUED ESQUIA | FECHA : 30/08/2021 10:29 | Sin acción específica

